



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 12/13,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1094/98, hasta el 1° de diciembre de 1999 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 32, señora Gloria Ana Little (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION